XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

De Alberdi a las auditorías ciudadanas. Reflexiones sobre la política en la Argentina.

Lettieri, Alberto (UBA / CONICET).

Cita:

Lettieri, Alberto (UBA / CONICET). (2007). *De Alberdi a las auditorías ciudadanas. Reflexiones sobre la política en la Argentina. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.*

Dirección estable: https://www.aacademica.org/000-108/596

ARK: https://n2t.net/ark:/13683/eU8X/PRY

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto*. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org.*

XI JORNADAS INTERESCUELAS DEPARTAMENTOS DE HISTORIA
Tucumán, 19 al 22 de septiembre de 2007
Título: De Alberdi a las auditorías ciudadanas. Reflexiones sobre la política en la Argentina

Mesa Temática Abierta: Eje 5: PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS DE LA HISTORIA POLÍTICA

Mesa Nº 67: PENSAR LA POLÍTICA DESDE LA HISTORIA.

Coord: Alberto Lettieri (UBA/Conicet) - Miguel Ángel Pérez Pirela UBA (Centro de Investigaciones Teóricas (CENIT) Fundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)/Venezuela
Universidad, Facultad y Dependencia: Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras/Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Sociales/ Instituto de Estudios sobre América Latina y el Caribe/Carrera de Comunicación Social
Autor: Lettieri, Alberto
Cargo Docente: Profesor Titular
Dirección: Av. Rivadavia 4379 – 3º "A" – Capital Federal – CP 1205
Teléfono: 4982-.1281
Dirección de correo electrónico: albertolettieri@yahoo.com.ar

El debate sobre el régimen político y la relación deseable entre sociedad civil y poder político constituye un eje nodal de la historia de la reflexión política en nuestro país. Desde los orígenes de la organización nacional hasta nuestros días, se ha desarrollado una siempre renovada discusión respecto de las características posibles y deseables del régimen político, los mecanismos e instancias de participación a implementarse, el papel de las prácticas formales e informales en los procesos de legitimación, los procesos de construcción de la ciudadanía y las características que esta adquirió, etc.

En esta ponencia se analizan las lecturas que sobre estas cuestiones realizaron algunos de los protagonistas e intelectuales del largo proceso iniciado hacia fines del rosismo, y que se extiende hasta nuestros días, en el marco de las condiciones históricas de producción en que se desarrollaron esas formulaciones. Este análisis reviste un carácter introductorio, ya que en las etapas posteriores de esta investigación se tratará de articular estas contribuciones en el marco del desafío actual que nos impone el proceso de construcción de la democracia contemporánea.

a. Las condiciones de producción

Una vez concretada la gesta de Mayo, la dirigencia política revolucionaria del Río de la Plata debió afrontar dos cuestiones fundamentales: consolidar la

revolución, objetivo que descansaba fundamentalmente en la fuerza de las armas, y dar vida a un régimen político capaz de cohesionar a los pueblos y territorios que hasta ese momento habían permanecido unidos en virtud del pacto de fidelidad sellado por cada uno de ellos con el rey de España. En el primer caso, los intentos de preservar la unidad territorial del Virreinato del Río de la Plata tuvieron un éxito limitado; en el segundo, fueron signados varios pactos y alianzas durante la primera mitad del siglo, en el marco de las guerras civiles. Sin embargo, a la caída del rosismo no se había alcanzado una solución definitiva, y la definición de un régimen político sustentado por una normativa constitucional constituía todavía una deuda pendiente.

La primera cuestión, la consolidación de la revolución, escapa a mi objeto de estudio, ya que se resolvió en los hechos en los inicios de la segunda década revolucionaria. Por el contrario, la construcción del régimen político nacional ocupa de lleno este trabajo. Si bien aquí estudio una etapa concreta y decisiva de ese proceso, resulta indispensable presentar una elemental introducción. Según se ha afirmado reiteradamente, si bien existieron en un principio dos formas de gobierno postuladas por la nueva dirigencia, la república y la monarquía constitucional, puede afirmarse que la segunda opción, aunque sostenida por algunas figuras prominentes de la revolución y postulada durante las sesiones iniciales del Congreso de Tucumán, no encontró un punto de partida apropiado en la tradición republicana que había echado raíces profundas. Para Alberdi, la prueba de la vigencia de este principio estaba demostrada por el hecho de que, pese a que los hombres prominentes habían expresado su inclinación por la monarquía constitucional, no encontraron signos favorables para llevarlo a la práctica en las potencias europeas, por lo que debió archivarse.[1] El Río de la Plata debía ser republicano por la fuerza de los hechos.

De este modo, la adopción de la república como forma de gobierno significaba la primera certeza para el complejo dilema del gobierno de las sociedades *post* revolucionarias. Sin embargo, la tensión entre federación y confederación impidió

---

[1] Alberdi, Juan Bautista: *Grandes y pequeños hombrs del Plata*, Plus Ultra, Buenos Aires, 1973, p. 27 y ss.

definir un modelo definitivo de organización del poder político, y condujo inexorablemente a la guerra civil, que se extendió a lo largo de la primera mitad del siglo.

Asimismo, la liquidación del sistema colonial planteó la necesidad de construir una legitimidad de reemplazo[2] para el principio monárquico caído con la Revolución de Mayo. Si bien la soberanía del pueblo fue proclamada precozmente, los estudios canónicos han cuestionado la vigencia de este principio, denunciando tanto las tendencias exclusivistas imperantes en el seno del partido unitario, cuanto el sesgo autoritario y las relaciones de patronazgo que habrían caracterizado al partido federal, y, en especial, a su máximo exponente, el Brigadier General Juan Manuel de Rosas. Muy frecuentemente, el régimen político rivadaviano fue tildado de aristocrático y excluyente, en tanto el orden rosista fue caracterizado como una síntesis de autoritarismo y viciosa ilegitimidad.

La versión nativa del liberalismo notabilar decimonónico reconoció profundas marcas de una publicística romántica, que constantemente recurrió a la desacreditación del pasado con el fin de amplificar los objetivos y logros de su autoasignada gestión misional de construcción del progreso y creación de la República a nivel nacional. En este capítulo me detendré a discutir las concepciones sobre el régimen político elaboradas en el marco de ese universo ideológio y, más puntualmente, del tratamiento que mereció la cuestión de la autoridad política en el seno de la elite letrada durante la etapa que precedió a la sanción de la Constitución Nacional de 1853. Si bien el proceso de construcción del poder ha sido explorado en detalle por los autores, no parece haber sucedido lo mismo con la cuestión de la autoridad política y su incidencia en el marco del proceso de construcción de una nueva legitimidad.

b. La cuestión del consenso

En su tradicional ensayo sobre *Las ideas políticas en la Argentina*, José Luis Romero adjudicó a la generación del ’37 la autoría de una lectura superadora del drama político nativo, que denotaba la influencia del pensamiento social francés. A

[2] Botana, Natalio R.: *La tradición republicana*, p. 8.

su juicio, los jóvenes del ’37 habrían realizado una crítica irreverente de la acción de la primera generación de unitarios, identificando en su exclusivismo social practicado una de las claves fundamentales para la instalación del orden rosista, al tiempo que centraban su interés en el estudio de la relación entre las elites políticas y la sociedad, al que atribuían una importancia fundamental.[3] También Ricaurte Soler[4] consideró que la valoración de esa dimensión social habría constituido una diferencia fundamental entre el romanticismo y la Ideología rivadaviana. Tulio Halperín Donghi, en tanto, aseguró que la generación del ’37 había adoptado una “premisa tan firme y compartida que no iba a ser discutida ni aun por quienes hallaron inaceptables las conclusiones que de ella pretendían deducirse; a saber, que en la Argentina ningún poder político puede sobrevivir a espaldas de las masas.”[5] Esta vinculación indispensable sería el resultado de la síntesis entre el nuevo lugar que la campaña había adquirido dentro del juego político después de la Revolución de Mayo y la conformación de una sociedad urbana dinámica y móvil, y constituía una nueva respuesta frente a ese formidable desafío impuesto a la política *post*-revolucionaria por la caída del principio monárquico, es decir, la construcción de una legitimidad de nuevo cuño que permitiese poner un punto final al proceso de fragmentación interna. Sin embargo, la aceptación de la incuestionable legitimidad social del régimen encabezado por Juan Manuel de Rosas –en definitiva, el único capaz de imponer el orden en una sociedad atrasada y violenta-, no consiguió despertar mayor entusiasmo en el Restaurador ni, mucho menos, a considerar la ambiciosa pretensión de los jóvenes románticos de convertirse en ideólogos de la Santa Federación.[6] Por entonces los frutos no estaban todavía maduros para elaborar una síntesis integradora que permitiese evitar la continuidad, por más de quince años, de esa larga guerra de posiciones y estrategias que se desarrollaba entre ambas márgenes del Plata, e involucraba a los antiguos territorios del Virreinato del Río de la Plata y el Imperio del Brasil.

---

[3] Al respecto, ver: Romero, José Luis: *Las ideas politicas en la Argentina*, p. 129 y ss.

[4] Soler, Ricaurte: *El positivismo argentino*, Paidós, Buenos Aires, 1968, p.143 y ss.

[5] Halperín Donghi, Tulio: “Liberalismo argentino y liberalismo mexicano: dos destinos divergentes”, p. 158.

[6] Canal Feijoo, Bernardo: *Constitución y revolución*, Hyspamérica, Buenos Aires, 1986, 2. Vol.; Halperín Donghi, Tulio*: Proyecto y construcción de una nación*.

En realidad, a la luz de los estudios disponibles resulta posible sostener que la preocupación por la generación de un indispensable consenso social –elemento esencial del proceso de construcción de la autoridad política-, no habría sido prerrogativa exclusiva de la publicística liberal vinculada a la *generación del '37* y a la *Asociación de Mayo*, sino una preocupación común de las *élites* políticas e intelectuales de la época. Las razones procedían dos fuentes. Por una parte, era vislumbrada como una cuestión elemental, indispensable para la consolidación de cualquier régimen político estable. En efecto, la preservación de la autoridad había jugado un papel esencial en la reproducción de la obligación política en tiempos del régimen colonial, que de este modo había conseguido mantener la lealtad de sus colonias a pesar de su señalada decadencia. Asimismo, la traducción de jerarquías sociales en liderazgos políticos criollos presentaba pruebas abundantes e irrefutables desde los tiempos de las invasiones inglesas, en los que una opinión pública ampliada había actuado como caja de resonancia de la política, desempeñando un papel decisivo en la formación de nuevas jefaturas.[7]

La segunda fuente que aconsejaba tramar ese consenso residía en la preocupación -y aún el manifiesto temor- evidenciado por las elites criollas iberoamericanas durante la primera mitad del siglo XIX, a la luz de las consecuencias de la rebelión haitiana[8], que les condujo a elaborar diversos mecanismos de cooptación y control social. De hecho, si bien la marea revolucionaria en el Río de la Plata provocó la agitación de "unas clases peligrosas, de torva mirada y rostro amenazante"[9], lo cual provocó el temor de las clases decentes, la relación establecida entre la elite y amplios sectores de la población resultó sumamente compleja, en tanto el repliegue a la intimidad experimentado por aquellas estuvo acompañado de su participación en diversos escenarios públicos –como el teatro, los paseos públicos, los baños nocturnos en el río o la participación en fiestas públicas-, que constituyeron otras tantas instancias

---

[7] Véase: Halperín Donghi, Tulio: *Revolución y guerra*, y "Militarización revolucionaria en Buenos Aires, 1806-1815".

[8] Di Tella, Torcuato: *Sociología de los procesos políticos*, GEL, Buenos Aires, 1985, pp. 87 y ss.

[9] Myers, Jorge: "Una revolución en las costumbres: las nuevas formas de sociabilidad de la elite porteña, 1800-1860", p. 128.

de despliegue de la posición social de las clases distinguidas en el marco del nuevo escenario republicano. Estos aportes permiten sostener la hipótesis de que la relación entre las elites dirigentes y las clases subalternas no habría descansado únicamente sobre el ejercicio de la represión desnuda –encuadrados en la dimensión de ejercicio del poder-, sino que habría apuntado a la construcción de regímenes dotados de *legitimidad* suficiente, y al establecimiento de reglas de juego adecuadas para consolidar la *obligación política* de los gobernados. En estos casos, evidentemente, esa dimensión social de la legitimidad jugaba un papel definitorio.

De este modo, la originalidad del caso rioplatense parece haber radicado, fundamentalmente, en el contenido y la inspiración de las propuestas prescriptas para delinear ese consenso, o, en todo caso, a su ausencia. A continuación haré un análisis sobre el tratamiento de la cuestión del régimen político, en el marco de la publicística que intentó imaginar el perfil de una nueva nación hasta el momento de la sanción de la Constitución Nacional de 1853.

c. Los proyectos

La expresión *progreso argentino* remite a un profundo proceso de transformación social, económica, cultural y política que la Argentina experimentó tras la caída de Juan Manuel de Rosas. A menudo se ha considerado que su excepcionalidad radicó no solamente en la magnitud de los cambios, sino en que los mismos habrían permitido dar vida a un proyecto de país formulado previamente por una generación de intelectuales confinada al ostracismo durante los años más oscuros del rosismo. Sin embargo, esta afirmación ha sido cuestionada en los últimos años en vistas de las serias disonancias existentes entre esas perspectivas iniciales y una realidad histórica mucho más azarosa y errática, característica del período que se abre a la salida de Caseros.[10]

En efecto, ya durante la etapa de elaboración de ese pensamiento, los acuerdos entre los miembros de la comunidad letrada al momento de pensar la Argentina moderna parecen haber expresado fundamentalmente una decidida cohesión ante la prueba común del exilio, antes que la adhesión a un modelo compartido de país. De este modo, tras de

[10] Al respecto, véase: Halperín Donghi, Tulio*: Proyecto y construcción de una nación*.

las coincidencias sobre la urgente necesidad de una transformación, e, incluso, sobre las variables fundamentales sobre las que ella debería descansar -vg. la inversión extranjera, la inmigración, el avance de los transportes, la educación y la institucionalización política-, los proyectos elaborados evidenciaron marcadas diferencias en cuanto a la forma en que esos factores debían ser combinados, las que se irían pronunciando en las décadas sucesivas, cuando la etapa de las prescripciones debió dejar paso a la etapa de las realizaciones.

Pese a ello, los proyectos presentaron un rasgo común: en tanto la consideración de la ingeniería del poder político ocupó un papel fundamental en las reflexiones sobre el régimen político, y el orden y la obediencia social fueron tenidas en alta estima, el tratamiento de otras dos cuestiones fundamentales, la autoridad política y el tramado de un consenso social indispensable para la consolidación del nuevo régimen, no parecen haber recibido respuestas igualmente contundentes.

Primeras formulaciones

En la segunda mitad de la década de 1840, los publicistas liberales tomaron cierta distancia de aquellos escritos juveniles en los que sostenían que la viabilidad del progreso radicaba en la adopción de las palabras, las creencias y la Constitución correctas, proponiendo en consecuencia una relación con el mundo de la política y las clases propietarias predominantemente especulativa. Por el contrario, los ensayos elaborados en el exilio no sólo se preocuparon por sentar las líneas directrices del cambio, sino también por reconocer a sus posibles aliados e interlocutores al momento de conducir y apuntalar ese proceso de transformaciones. De este modo, los intelectuales reconocían que el paso de la etapa de la proyectualidad a la de su implementación en un nuevo cuerpo de nación exigía reformular el debate intelectual en clave profundamente política, integrando en ese diálogo a un conjunto de actores e intereses concretos que privaban en un redefinido escenario socio-político de dimensión nacional.

En este contexto se registra la publicación, en Chile, en 1847, del texto de Juan B. Alberdi *La República Argentina 37 años después de su Revolución*, en el cual se trazaba un panorama inesperadamente favorable del país, reconociéndose su prosperidad y presencia internacional, y se asignaba un papel decisivo en esa

empresa a las bases puestas al poder político por Juan Manuel de Rosas. El diagnóstico de Alberdi se acompañaba de la prescripción de la conveniencia de implementar una indispensable institucionalización política, que sería benéfica incluso en el caso de que el mismísimo Restaurador de las Leyes se decidiese a llevarla a cabo. Esta urgencia, en realidad, había sido anticipada por Esteban Echeverría en la *Ojeada retrospectiva* que acompañaba a la segunda edición del Dogma Socialista, en 1846: "Pensamos que la cuestión de instituciones será la primera, la más grande, la decisiva para el país. No hay que engañarse sobre esto; todas las demás cuestiones son sublaternas. No hay sino una institución adecuada, normal, para el país, fundada sobre el Dogma de Mayo; en encontrarla está el problema."

La mirada de Alberdi difería sustancialmente de la ensayada por Domingo F. Sarmiento dos años atrás en su *Facundo*, donde las expectativas, en cambio, habían estado colocadas en una aceleración del ritmo del crecimiento económico, antes que en la normativización del poder político. Pese a ello, ciertas coincidencias entre ambos análisis resultaban notables, sobre todo al momento de diagnosticar el surgimiento de una nueva clase propietaria en el Litoral, al amparo del rosismo, que a esta altura constituía un interlocutor inexcusable para una elite letrada, lanzada a la búsqueda de una base socio-política expectable para el ansiado momento en que Rosas dejara de representar un estorbo para su regreso, postergado ya durante más de una década y media.

El reconocimiento de este obligado interlocutor potenció la disputa por el papel de ideólogo de esa nueva clase dirigente en formación que debería suceder a la etapa de hegemonía rosista, y en esa apuesta las disonancias dentro de la comunidad de exiliados no tardarían en aflorar. En tal sentido, si como respuesta a la publicación de su elogioso texto Alberdi había recibido una oferta concreta de retorno al territorio nacional, refrendada por el mismísimo don Juan Manuel de Rosas –rechazada sin demasiada convicción por el publicista tucumano-, los años finales del rosismo estarían signados por la presentación de varias propuestas deudoras de su clima de época, ya que no de una indispensable coherencia con lo que los exiliados habían venido pregonando hasta ese momento.

En este contexto, Sarmiento publicará su *Argirópolis* (1850), ensayo en el que abdicaba de algunas de sus ideas más características para afirmar que el

federalismo era la voluntad mayor del pueblo argentino, burlándose en toda la línea de los unitarios, a quienes llegaba a calificar como "espantajos de aspiraciones torcidas". Para este momento, el sanjuanino ya tenía en claro que el hombre elegido para derrocar a Rosas era Urquiza. Sin embargo, en la medida en que las diferencias entre Rosas y su probable sucesor le resultaban todavía ambiguas, realizaba una doble operación: por un lado, prescribía una consolidación institucional de la República, a través del funcionamiento de un Congreso con un grado de libertad garantizado, capacitado para dictar una Constitución liberal. Para ello, aconsejaba su ubicación en la isla Martín García, en ese momento en manos de Francia, potencia que debería responder por su normal funcionamiento, amparándolo de la perniciosa influencia de los caudillos nativos –aunque se refiriese específicamente a Juan Manuel de Rosas- y de los gobiernos del Uruguay y el Paraguay. Simultáneamente, intentaba posicionarse frente a los posibles cambios por venir, y dedicaba explícitamente esta utopía legislativa a Justo José de Urquiza. Ese mismo año Sarmiento completaba esta jugada con la publicación de sus *Recuerdos de Provincia*, verdadera biografía de un político en ciernes, en la que intentaba exhibir su linaje y valor en la arena política andina, articulando para ello un relato caracterizado por sus inexactitudes y errores.[11]

La propuesta que Sarmiento presentaba en *Argirópolis* venía a contestar una tradicional preocupación del pensamiento liberal en la Argentina independiente: la de garantizar una libertad legislativa en los hechos, en vistas de los férreos límites impuestos por el caudillismo. La novedad, en todo caso, residía en la solución esbozada para ese problema, en tanto se aconsejaba la ubicación de ese Congreso en una isla, resguardado por una potencia extranjera. Tres años después, en sus *Cartas Quillotanas*, Alberdi se preguntaba cómo podría hacer cumplir y observar sus disposiciones semejante congreso, en un territorio nacional dominado por caudillos.

Los ensayos de Sarmiento eran publicados en un momento en el que los síntomas iniciales de decadencia interna del rosismo eran acompañados por la gestación de nuevos

---

[11]Véase: Halperín Donghi, Tulio: "Sarmiento: su lugar en la sociedad argentina post-revolucionaria", en: *Sur*, Nº 341, 1977; Altamirano, Carlos y Sarlo, Beatriz: "Una vida ejemplar: la estrategia de 'Recuerdos de provincia'", en: *Ensayos argentinos. De Sarmiento a la vanguardia*, CEAL, Buenos Aires, 1982.

movimientos por la autonomía en las provincias del interior, encabezados por Angel Vicente Peñaloza, el Chacho, caudillo de La Rioja, y por Justo José de Urquiza, gobernador y caudillo de la próspera provincia de Entre Ríos, quienes en 1851 acompañaron la ceremonia ritual de renovación de su sumisión al Gobernador de Buenos Aires con un pedido de organización constitucional. Esta situación se vió agravada por la ruptura de relaciones anunciada por el Imperio del Brasil, que, por entonces, había formado alianza con el Paraguay, en respuesta a la intromisión de Rosas en el Uruguay y su rechazo a la libre navegación en el río Paraná. Alentado por esta decisión, Urquiza repudió su pacto con Rosas, sellando acuerdos con el Brasil, el Uruguay y las delegaciones de Francia e Inglaterra, y se puso a la cabeza del denominado Ejército Grande Aliado de América del Sur, aprestándose a terminar con dos décadas de hegemonía rosista sobre el territorio nacional.

d. La caída del rosismo y la cuestión del régimen político

El fin del rosismo no introdujo en un principio modificaciones sustanciales en las reflexiones de los publicistas sobre el presente y el futuro de la Argentina, ya que sus consecuencias habían sido exploradas por anticipado. Sin embargo, el hundimiento de las bases sobre las que se sustentaba el régimen depuesto demandó la formulación de propuestas más o menos concretas sobre la cuestión del régimen político, en reemplazo de la confiada pretensión –expresada en los años previos- de apropiación de la herencia rosista, asignándole una matriz institucional precisa. Las respuestas formuladas en los inicios de los años ’50 hicieron hincapié en la necesidad de una mayor centralización e institucionalización del poder, la redefinición del consenso social deseable y una valoración muy heterogénea de las características que debería adquirir la relación entre gobernantes y gobernados.

De nuevo, Alberdi y Sarmiento

Una vez más Alberdi y Sarmiento -quienes ya habían detentado el liderazgo de la comunidad intelectual en el exilio chileno-, serían los encargados de trazar las principales líneas argumentativas, que se adaptaban de maravillas al estilo político de cada uno. en tanto Sarmiento había ofrecido en *Argirópolis* una respuesta inicial a la cuestión de la organización del régimen republicano en el Río de la Plata, privilegiando la instancia legislativa, dos años después, en sus *Cartas Quillotanas*, Alberdi volvía a examinar la cuestión, formulando una ácida crítica

de la utopía sarmientina, objetando de partida que se basaba en el presupuesto de que sólo podría existir un poder legislativo independiente de la voluntad de los caudillos en el Río de la Plata bajo la protección de una potencia europea -en este caso, de Francia, que controlaba por entonces la isla Martín García, donde el sanjuanino proponía que se instalara ese congreso-: "¿De qué serviría la obra de ese Congreso en el país que debía recibirla?-se preguntaba-. ¿Quiénes la harían cumplir y observar? Las influencias locales, temidas como opresoras del legislador, ¿no lo serían de la ley, venida de suelo independiente? Quiero decir que el país tendría la cabeza en libertad, y el cuerpo en cadenas."[12]

Alberdi desarrolló sus argumentos sobre la organización del régimen político en un trabajo liminar, en el que desplegaba un verdadero programa de profundas transformaciones para la Argentina post-rosista, las *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*. Al sesgo utópico de *Argirópolis* Alberdi oponía una procupación singular por precisar las condiciones históricas que permitirían implementar un ambicioso proceso de cambios. Para ello, combinaba algunas reflexiones originales con aportes ya adelantados en sus ensayos precedentes. En tal sentido, retomaba su exámen de 1847 para prescribir la necesidad de una institucionalización que combinase rigor político con activismo económico, sosteniendo que la construcción de una sociedad más compleja -y eventualmente menos desigual- debía ser consecuencia de la creación de una nueva economía. Alberdi no cuestionaba la hegemonía de la elite socio-política que había alcanzado prosperidad y disciplina envidiables durante la gestión de Rosas, y que ahora debía constituirse en su heredera, asignando un modesto papel de guía a la elite letrada que él mismo integraba, limitado a la formulación de un programa capaz de asegurar el enriquecimiento de aquella sin promover elementos redistributivos de ninguna clase para los perjudicados por ese reparto.

Para Alberdi, la caída de Rosas debería dar lugar al emprendimiento de una verdadera empresa constitucional, en la que una conveniente adecuación de medios a fines permitiría conducir a una realidad oscura y subalterna hacia las

[12] Alberdi, Juan Bautista: *Cartas Quillotanas*, Claridad, Buenos Aires, 1932, pp. 69-70.

alturas de la civilización. Su constitución se nutría de los ejemplos provistos por el liberalismo europeo, que las había concebido en su momento como garantía de las libertades fundamentales, en el marco de un proceso de fragmentación y limitación del poder absoluto de las monarquías.[13] Si bien en el caso argentino la alternativa monárquica ya había sido archivada, sí compartía, en cambio, con las normativas que le habían servido como modelos otras funciones esenciales, como por ejemplo la "constitutiva", consistente en atestiguar ante la comunidad internacional el surgimiento de un nuevo miembro que reclamaba su pleno derecho, la de estabilizar y racionalizar un deteminado orden político y la de ofrecer múltiples reaseguros para la reproducción de un marco ideológico determinado y de las instituciones fundamentales que ella misma prescribía.

Su programa incluía simultáneamente una acción destructiva y otra creadora: la primera convocaba a liquidar cualquier rasgo de continuidad con el pasado colonial; la segunda, en cambio, apuntaba a consagrar un porvenir expectable para la nueva nación. El éxito de su receta demandaba como condición *sine qua non* la consolidación de la unidad política, objetivo que consideraba como el primero de los fines legislativos. Tras formular una valoración negativa de la naturaleza de nuestros pueblos, Alberdi prescribía un alto grado de concentración del poder político -que ha sido caracterizado como un verdadero "autoritarismo progresista"[14]-, asignando un papel central en la nueva construcción al Poder Ejecutivo, a cuya adecuada organización ataba la suerte de los Estados de América del Sur. De este modo, el régimen político recomendado se distanciaba decisivamente de la apuesta de *Argirópolis*, ya que explicitaba la conveniencia de ungir verdaderos monarcas con el nombre de presidentes, sin otras limitaciones que el plazo de sus mandatos y su sujeción a la normativa constitucional.

El publicista tucumano se mostraba respetuoso de sus condiciones históricas. Por esta razón, manifestaba su interés en la transferencia del prestigio creciente que, en su opinión, detentaba el Libertador Urquiza, al nuevo orden constitucional; es decir, un trasvasamiento de la autoridad del organizador en autoridad de la

---

[13] De Vergottini, Giusseppe: *"Constitución"*, en: Bobbio, N., Mattucci, N. y Pasquino, G.: *Diccionario de política*, T. II, pp. 323-335.
[14] Romero, José Luis: *Las ideas políticas en Argentina*, pp. 129 y ss.

organización, aunque, lamentablemente, sus escritos adquieren un tono críptico al momento de aconsejar la manera de llevar adelante esta operación. A ello agregaba una serie de prescripciones esenciales para combatir la anarquía, como por ejemplo la inmediata definición de la cuestión de la definición de una capital para el nuevo Estado Nacional -que no podría estar situada en otro punto que no fuese Buenos Aires- y la limitación del ejercicio de los derechos políticos, intentando así evitar una reedición de la agitada vida política que había posibilitado la gestación del orden rosista a fines de los años ‘20.

Alberdi definía un contexto político preciso para acometer la tarea de organización de la Nación Argentina, la *"república posible"*, que respondía a su certeza de la conveniencia de contar en América Latina con monarquías que pudiesen pasar por repúblicas, asegurando ingenuamente que de este modo se garantizaba la centralización y la autoridad en detrimento de cualquier pretensión de arbitrariedad. Para ello, su empresa constitucional, heredera directa de las tesis de Benjamin Constant, prescribía una estricta limitación de los derechos políticos y una amplia difusión de los derechos civiles, componiendo así un marco atractivo para potenciales capitalistas e inmigrantes. Esta importancia asignada al aporte extranjero se sumaba a una positiva valoración de la instrucción, aún cuando no a un exceso de educación formal, que a su juicio podría atentar contra la necesaria disciplina de los pobres.

La “república posible” no era considerada por Alberdi como un régimen destinado a perdurar *ad aeternum*, ya que, una vez cumplido lo sustancial de ese proceso de transformaciones, preveía su mutación en una “república verdadera”, dotada de derechos políticos y civiles extendidos.

Tomando distancia de la propuesta de Alberdi en *Las Bases*, Sarmiento ofrecía un proyecto alternativo, erigiendo al cambio socio-cultural en pre-requisito para el progreso económico. En lugar de fijar su mirada en la civilización francesa, Sarmiento proponía a los Estados Unidos como un modelo a imitar, afirmando que esa sociedad había conseguido resolver el problema característico del siglo XIX -vg., la conciliación de la libertad con la igualdad-, demostrando que la pobreza no era una característica intrínseca de las sociedades en crecimiento. En un relato en

el que abundaban las contradicciones, publicitaba la construcción de una sociedad fundada en la integración del mercado nacional, asignando a la comunicación escrita adquiría un papel decisivo. Esto le permitía asignar a la alfabetización un papel liminar no sólo en la inducción del cambio social, sino, fundamentalmente, en la orientación de la dirección de ese cambio.

Los ensayos escritos por Sarmiento en la segunda mitad de los años `40 delinearon un imaginativo proyecto de nación, a través del cual la barbarie del mundo rural sería al cabo liquidada por esa civilización que sólo podía nacer y expandirse a partir de las ciudades, verdaderos motores del cambio social. Sin embargo, esta propuesta de modernización -marcada a fuego por las experiencias recogidas durante su estadía en los Estados Unidos- mantenía una inocultable tensión con una confesada nostalgia por el orden colonial, que no habría de abandonarle a lo largo de su vida[15], y que se traducía en una concepción notabilar del régimen político. En su obra, el notable provincial de sus *Recuerdos de provincia* y el político interesado en poner orden en la disputa civil a través del estado de sitio y el ejército profesional, se topaban a menudo con el curioso viajero devenido en publicista, dispuesto a trasplantar el modelo exitoso de una sociedad que no sólo habría conseguido conciliar la igualdad con la libertad, sino fundamentalmente eliminar la pobreza.

La adopción del ejemplo norteamericano significó un parteaguas entre los proyectos de Alberdi y Sarmiento. Desestimando hacer mayores precisiones sobre los requisitos políticos -que no se había preocupado de evaluar en su propia observación sobre la sociedad americana ni, tampoco, en su lectura de *La democracia en América*, de Alexis de Tocqueville-, el régimen subyacente se encontraba atravesado por una turbulencia propia de la activa participación de la opinión pública. Por una parte, la preferencia del tucumano por una monarquía constitucional -encubierta en *Las Bases* tras la figura presidencial- contrastaba de manera señalada con el escenario diseñado a grandes rasgos por Sarmiento, en el que la colonia y la república norteamericana encastraban de manera defectuosa. Este régimen, producto de una activa participación de la opinión pública, en el que

[15] Botana, Natalio R.: *La tradición republicana*, 1985.

Sarmiento se había inspirado al redactar sus *Recuerdos de Provincia*, era seguramente la expresión más fiel de esa política anatemizada por Alberdi, y cuyo ejercicio exigía limitar a una estrecha minoría, ante la imposibilidad de erradicarla.

Asimismo, frente al modesto segundo plano asignado al intelectual por Alberdi (quien había proclamado sin empacho que la Argentina sería transformada por la fuerza ciega del capitalismo, por lo cual la clase letrada debía limitarse a una obediente subordinación a los sectores propietarios encumbrados en los años del rosismo, para luego disponerse a morir), Sarmiento hacía notar sus objeciones sobre las implicancias de esos cambios sobre las áreas marginales, a las que no consideraba benéficas por definición, razón por la cual reservaba un papel dirigente para la clase letrada, que a su juicio debería desempeñar una conducción política atenta a la evolución de las alianzas e intereses en el terreno nacional e internacional durante todo el proceso de cambio social. Por ese motivo, no se preocupaban por definir un programa explícito e higiénico, caracterizando a la nueva política como una aventura individual, en la que ningún medio debía ser descartado de antemano para alcanzar el único resultado aceptable: el encumbramiento personal.

Poder, autoridad y consenso: una síntesis

Al evaluar retrospectivamente los aportes de Sarmiento en *Facundo* y en *Argirópolis*, Alberdi los calificaba como contribuciones sobre dos cuestiones acuciantes, la raíz normal de la autoridad en la Argentina y la posibilidad de contar con un poder legislativo independiente, para las que él mismo había presentado sus propias soluciones. A su juicio, la primera sería resuelta en el marco de un proceso de institucionalización, en cuyo decurso la autoridad detentada por el Libertador Urquiza sería transferida al régimen político, aconsejando lo que, en términos weberianos, podría definirse como una "racionalización del carisma". La segunda, en cambio, sólo merecía su negativa cerrada, ante su convencimiento de que el orden político posible debería descansar sobre una monarquía encubierta con ropaje presidencial.[16]

---

[16] Weber, M.: *Economía y sociedad*, F.C.E., México, 1984.

El énfasis puesto por Alberdi en *Las Bases* en la organización del poder político y la centralización del poder contrasta significativamente con la exigencia de un amplio consenso social como condición *sine qua non* para el régimen político, característica de sus escritos fechados en tiempos de la hegemonía rosista, entre los que se destacaban nítidamente el *Fragmento Preliminar al Estudio del Derecho* (1837) y *La República Argentina 37 años después de su Revolución de Mayo*, publicada en Chile en 1847. Por entonces, el publicista tucumano coincidía con Sarmiento en celebrar como principal mérito de Rosas el haber "enseñado a los argentinos a obedecer", al imponer "-bajo la apariencia de una rabiosa politización- una despolitización creciente de la sociedad entera".[17] En ambos casos, el actamiento disciplinado de la propia sociedad rioplatense a la autoridad de Rosas era presentando como evidencia del robusto consenso social que detentaba el régimen.

Sin embargo, el régimen rosista se desmoronó inmediatamente como un castillo de naipes ante la acción del viento, y no prestó ese "último servicio a la causa de la nacionalidad" reclamado por los publicistas liberales. De este modo, la organización del poder, la construcción de la autoridad y la redefinición de la obligación política cobraron acuciante actualidad. Sin embargo, la urgencia de Alberdi por apurar los tiempos del proceso de modernización acelerado parece haberlo conducido a asignar un rol sólo secundario a la sociedad en el proceso de toma de decisiones, tal como se desprende de la distribución desigual de derechos políticos y sociales que caracterizó a su *república posible*. En efecto, esta urgencia permite explicar las diferencias en su consideración sobre la relación entre el poder político y la sociedad entre sus escritos de tiempos del rosismo y *Las Bases*, ya que en tanto en los primeros se limitaba a analizar las características del gobierno deseable para una sociedad atrasada, en las que sus pobladores, por su dispersión, podían asimilarse a gases –antes que a masas, como en el caso de las sociedades europeas-, elaborando una serie de propuestas de progreso en el marco del orden socio-político vigente, en *Las Bases* argumentaba la necesidad de transformar radicalmente las características y composición de esta sociedad, reemplazando a su

---

[17] Halperín Donghi, Tulio*: Proyecto y construcción de una nación*, , pp. 59-60.

población de gauchos e indígenas, poco disciplinados y sin hábitos de trabajo asimilados, "por pedazos vivos de la Europa", atraídos mediante una acertada política inmigratoria, la captación de capitales internacionales y el desarrollo de las comunicaciones, alentados por la adopción de una organización constitucional precisa[18]: "Este cambio gradual y profundo, esta alteración de raza, debe ser obra de nuestras constituciones de verdadera regeneración y progreso. Ellas deben iniciarlo y llevarlo a cabo en el interés americano, en vez de dejarlo a la acción espontánea de un sistema de cosas que tiende a destruir gradualmente el ascendiente del tipo español en América."[19]

Las Bases habían explicitado con nitidez descarnada el único programa posible que Alberdi concebía para una necesaria alianza socio-política nacional, encargada de suceder a la larga etapa de hegemonía del rosismo. Por ese motivo, justamente, el gobierno deseable para Alberdi debía asumir un compromiso mucho mayor con el proceso de transformación que con la sociedad a la que se proponía transformar. Su interés radicaba claramente en la construcción del poder institucional, y así lo asumía ya desde su título –*Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*-, antes que en la de autoridad, que sólo recibía referencias circunstanciales e imprecisas, sin precisarse de qué manera esa política criolla desarrollada en clave notabilar, con la consiguiente traducción de jerarquías sociales en autoridad política que la caracterizaba –y que Sarmiento había descrito con coloridas pinceladas en *Facundo* y en sus *Recuerdos de Provincia*-, podría llegar a imbricarse en la receta alberdiana.

e. El contenido de las instituciones: Vicente Fidel López y la función de la opinión pública.

A contrapelo de los consejos de Alberdi, la batalla de Caseros abrió paso a una activa vida política en la ciudad de Buenos Aires, en cuya dinámica se complementaron instancias formales e informales. Desde un primer momento quedó en claro que el esquema dualista –derechos civiles por una parte, derechos políticos por otra-, adoptado al año siguiente en la Constitución Nacional, no ofrecía ninguna herramienta concreta para encauzar la acción política después de la caída de Rosas, ni, mucho menos, permitía

---

[18] Canal Feijoo, Bernardo: *Constitución y revolución*, Hyspamérica, Buenos Aires, 1986, Vol . 2.
[19] Alberdi, Juan Bautista: *Las Bases*, Plus Ultra, Buenos Aires, 1984.

explicar los códigos, prácticas y valores sobre los que comenzaba a desarrollarse una activísima vida pública en Buenos Aires. Esta debilidad del modelo alberdiano para resolver los desafíos políticos del presente se haría sentir muy rápidamente en el seno mismo de la administración designada por Urquiza para gobernar la provincia. Vicente Fidel López, Ministro de Instrucción de la provincia, hijo del anciano gobernador Vicente López y Planes y miembro del grupo original que había dado vida a la generación del ’37, fue el encargado de formular algunas críticas y reflexiones sobre la cuestión del régimen político, que seguiría elaborando a posteriori, hasta alcanzar una coherencia y calidad llamativas durante la década de 1870.[20] Al estudiar la obra historiográfica de López, Natalio Botana afirma que sus ideas sobre el régimen político expresaban las marcas de la atracción que sentía por la “coalición entre el poder real de los militares y el influjo natural de los civiles pertenecientes a los estratos altos de la sociedad porteña”.[21] Esta sentencia puede aplicarse sin inconvenientes a sus análisis de los años '50. En efecto, ya en 1851, una vez instalado en Montevideo -donde había concurrido para instalarse en las proximidades de Urquiza, quien por entonces se encontraba organizando el Ejército Grande-, la correspondencia de López expresaba su convencimiento de que la necesidad de la hora consistía en obtener el concurso de una de esas “individuales fuertes e imponentes. Un grande hombre que quiera hacernos el bien”. La figura en quien depositaba su confianza era, naturalmente, la de Urquiza. Sin embargo, no limitaba su contribución al papel de comandante de las huestes guerreras encargadas de “devolver la libertad al Río de la Plata”, sino que a ella sumaba otra tarea, no menos fundamental, a desarrollar durante la etapa de transición que debería abrirse tras la caída de Rosas: la de colocar su poder, y, sobre todo, su autoridad y prestigio, al servicio de las nuevas instituciones republicanas. De este modo, concluía, “nos quedarían los hábitos, y nuestra masa pasaría del respeto del Organizador al respeto de la Organización.”[22]

En una primera aproximación, el juicio de López parece coincidir con el de Alberdi. Sin embargo, las similitudes se agotaban aquí, ya que López rechazaba la concepción dualista y constitucionalista de Constant, sostenida a rajatablas por el tucumano, considerándola totalmente inadecuada para la etapa que se abría en la vida política de

---

[20] Durante los años '50López no dejó plasmado su proyecto en ninguna obra concreta, sino en una pluralidad de escritos, correspondencia e intervenciones públicas que aquí he intentado hilvanar. Sobre la madurez de su pensamiento, véase: Lettieri, Alberto: *Vicente Fidel López. La construcción histórico-política de un liberalismo conservador*, Biblos, Buenos Aires, 1995.

[21] Botana, Natalio R.: *La libertad política y su historia*, Sudamericana, Buenos Aires, 1991, p.134.

[22] Carta a Pujol del 30 de julio de 1851, en Juan Pujol: *Corrientes en la organización nacional*, T.I., pp. 49 y ss.

nuestro país. En este sentido, López era consecuente con el romanticismo social de los años ’30, y enfatizaba tanto el carácter esencial que revestía la cuestión del consenso social en la construcción del nuevo régimen político, cuanto la necesidad de adaptar los contenidos y el espíritu constitucional a las características y valores de la comunidad que estaría destinada a regir.[23] Por ese motivo, en lugar de prescribir un liberalismo de fines, cuyo programa estuviese expuesto en un texto constitucional, proponía la creación de un régimen político pre-constitucional, postergando la sanción de la norma fundamental para el momento en que los hábitos de obediencia y los valores y prácticas modernos hubiesen sido internalizados por los individuos.[24]

El planteo de López se destaca por su simpleza y su profundo pragmatismo. En efecto, ¿qué sentido tendría sancionar una constitución sostenida sobre conceptos tales como la soberanía popular, la racionalidad y la garantía de los derechos individuales, y destinada, por lo tanto, a ser la negación de las procedimientos y valores vigentes en la sociedad sobre la que debería regir? ¿En qué medida esa contradicción entre la letra de la ley y las prácticas sociales podría contribuir a fortalecer los hábitos de obediencia y cohesión social, cuando esa obediencia y esa cohesión se fundaba sobre bases muy diferentes a los pregonados por el texto constitucional?[25] La respuesta era necesariamente negativa. En este punto volvía sus ojos sobre Inglaterra, a la que presentaba como ejemplo admirable de consolidación del régimen político, sin que para ello hubiera sido necesario sancionar una constitución escrita. Para López, la verdadera constitución era una síntesis entre las costumbres, los valores, el espíritu y los hábitos de obediencia de un pueblo, y eso era lo que debía traducirse en la letra constitucional. Así, el régimen político detentaría una indispensable moralidad, que permitiría construir una autoridad incuestionada.[26] El planteo dualista, en cambio, apropiado para las modernas sociedades de la época, donde las transformaciones estructurales ya habían tenido lugar, resultaba en el caso argentino un verdadero contrasentido, la negación del poder y de la autoridad, condenados a la

---

[23] Hualde de Pérez Gilhou, Margarita: *“Vicente Fidel López, político e historiador (1815-1903)”*, en: *Revista del Instituto de Historia*, T. VI, Nos. 11 y 12, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 1966/1967.

[24] Sanuci, Lía*:* “Vicente Fidel López: filiación de sus ideas”, en: *Trabajos y Comunicaciones*, Nº 19, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Departamento de Historia, Universidad Nacional de La Plata, 1959.

[25] id.

[26] Hualde de Pérez Gilhou, Margarita: “Vicente Fidel López".

ilegitimidad por una Carta Suprema de la Nación que no proporcionaba siquiera las herramientas de gobierno más elementales.[27]

El estricto pragmatismo de López se sostenía sobre un sistema de pensamiento en el que las influencias liberales y conservadoras se superponían como en un juego de espejos, para dar vida a una concepción orgánica de la sociedad, cuya clave fundamental era el principio de autoridad.[28] Desde esta perspectiva abordaba la cuestión del gobierno en el Río de la Plata en términos concretos, tomando distancia con los proyectos predominantemente especulativos de sus pares. Luego de elaborar un cauto diagnóstico, que le permitía identificar como causa fundamental de la anarquía en el territorio argentino al autoritarismo de los caudillos bárbaros que se habían apoderado de las gobernaciones provinciales, y desde allí difuminaban su legado de destrucción y corrupción sobre el conjunto de la Nación. Por ese motivo, sugería cortar de raíz el mal, suprimiendo de cuajo esa instancia de gobierno, diseñando una ingeniería institucional que preveía una relación directa, sin intermediarios autoritarios, entre los municipios y el general Urquiza, a cargo del Ejecutivo nacional. Su preferencia por los municipios se fundaba en la existencia de una tradición que se remontaba a los Cabildos de los tiempos coloniales, y los consideraba como ámbitos naturales del ejercicio republicano de la parte conservadora y virtuosa de la sociedad, elite social que a su juicio tenía un derecho natural al mando, basado en el prestigio, y a la que asignaba un papel político esencial en el control y la moderación de las iniciativas del ejecutivo futuro. Siendo el propio Urquiza un caudillo -aunque mucho más progresista y civilizado que sus semejantes-, López sugería trazar un estrecho cerco a su alrededor, rodeándolo de un Consejo de Notables compuesto por intelectuales y personalidades destacadas, que debería aconsejarlo en la toma de decisiones políticas y moderar sus eventuales excesos.

Estas propuestas no repercutieron mucho más allá del círculo de los emigrados liberales, y no parecen haber influido demasiado en el curso de acción inicial adoptado por Urquiza, quien desechó, incluso, su animadversión hacia la realización de la reunión de gobernadores en la localidad de San Nicolás de los Arroyos, en el mes de mayo de 1852, con el fin de definir las bases para la convocatoria de un Congreso Constituyente Nacional. Midiendo con agudeza la temperatura de la sociedad porteña, López caratulaba

---

[27] Sanuci, Lía*:* "Vicente Fidel López: filiación de sus ideas", en: *Trabajos y Comunicaciones*, Nº 19, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Departamento de Historia, Universidad Nacional de La Plata, 1959.

[28] Véase: Orgaz, Arúl A.: "Vicente Fidel López y la filosofía de la historia", en*: Obras Completas. Sociología argenina, lal sinergía social argentina. El romanticismo social*, Assandri, Córdoba, 1950

a esa instancia como innecesaria, y la caracterizaba como una fuente latente de conflictos que el Libertador debía evitar a toda costa, ya que consideraba que la hora constitucional de la República aún no había sonado. De todos modos, en caso de que su opinión fuera desechada y se siguiera delante con la sanción de la Carta Fundamental, López aseguraba que la Proclama que acompañó la formación del Ejército Grande ya incluía un proyecto constitucional que asignaba a su fautor una autoridad moral suficiente para convocar, sin rodeos ni trámites previos, a la Asamblea Constituyente.[29]

Justamente, la reunión de San Nicolás habría de ofrecer los primeros argumentos para la manifestación de la disconformidad porteña respecto de la política de Urquiza, que culminaría con la secesión de la urbe tras la *Revolución de Septiembre* de 1852. Las *Jornadas legislativas de Junio* de 1852, en cuyo desarrollo se discutió la cuestión del acuerdo, permitieron aglutinar una nueva oposición política y social a la voluntad hegemónica del Libertador, encolumnada tras de los legisladores y redactores opositores que buscaban granjearse un amplico consenso social. En esta instancia legislativa, Vicente Fidel López, hijo del gobernador Vicente López y Planes -y él mismo Ministro de Instrucción Pública-, debió salir al ruedo para defender los términos del Acuerdo de San Nicolás, cuyo espíritu y contenidos no reflejaban, ni mucho menos, sus propias convicciones.

Las intervenciones de López reflejaron su escaso convencimiento sobre el curso de acción adoptado. Inicialmente, intentó fundar las "altas razones políticas" que habían inspirado el Acuerdo[30], y celebró la indispensable concentración del poder que había otorgado a quien representaba el poder nacional, decisión que consideraba irreprochable para garantizar la reproducción del vínculo nacional.[31] Sin embargo, disgustado por las expresiones desaprobatorias de la concurrencia, alentadas por los legisladores opositores, López abandonó su defensa formal del Acuerdo, para alertar sobre los riesgos que entrañaba el nuevo estilo político -irreversiblemente demagógico- que los retornados liberales impulsaban para alcanzar la conducción provincial. En su crítica López precisaba

---

[29] Véase: Cárcano, José.: *De Caseros al 11 de septiembre*, Buenos Aires, 1918.

[30] "Reconociendo el Acuerdo de San Nicolás que la flojedad del régimen central era la que había impedido siempre la organización nacional, ha empezado por constituir ese poder en una esfera separada de la provincial, atendido el límite que constitucionalmente debe tener el derecho provincial.", en: Ravignani, Emilio: *Asambleas Constituyentes Argentinas*, sesión del 22/6/1852, p. 372-373.

[31] "Es menester que haya un nudo para todas las Provincias, y que sobre ese nudo se haga la organización nacional. Para ello, quiero, sí, señores, quiero que el Poder Nacional tenga fuerza material, para que la ley común goce de esa misma fuerza también contra la disolución del vínculo, y sostengo que mientras tenga fuerza el que represente la ley nacional no ha de haber abusos." En: id., sesión del 22/6/1852, p. 378-380.

algunos aspectos todavía indefinidos de su propuesta de régimen político para la Nación, que lo embarcaban definitivamente en ese cruce de caminos entre derechos civiles y derechos políticos, característico de los pensadores liberales de los Siglos XVII y XVIII que asignaba a lo social –y, fundamentalmente, a aquellas acciones sociales a través de las cuales "cobraba cuerpo la expresión pública del ciudadano antes y después del acto electoral"[32]-, un peso decisivo en la atribución de la legitimidad política.

En un principio, López puso en cuestión los argumentos de una oposición, que había insistido en fundar la legitimidad de sus reclamos, presentándolos como inspirados en las expresiones del espíritu público.

> "Yo desconfiaría siempre de eso que se llama espíritu público, así como del sentimiento de la Provincia cuya interpretación ó autoridad está siempre entre nosotros al arbitrio de todos los partidos. Nosotros en esta nueva época debemos tomar por otro lado la cuestión del espíritu público. En todas las Provincias existe hoy el poder moral de un nombre á quien para emprender la constitución debemos tomar por base de acción."[33]

Al respecto, recordaba que justamente la presentación de las adhesiones de un indefinido espíritu público como una opinión pública, racional y conservadora -aunque sus indicadores no fuesen otros que las salvajes expresiones del populacho-, había posibilitado la instauración de la tiranía de Rosas. El "espíritu público de los grandes pueblos -sostenía- es otra cosa, consiste en la actividad reglada de la opinión, en el movimiento regular y tranquilo de las fuerzas colectivas, y no en ese fatalismo de las convulsiones que jamás hacen otra cosa que preceder á la postración ó á la inercia."[34] Desde su perspectiva, la opinión pública constituía el contenido fundamental de la soberanía nacional, y el basamento de la autoridad del régimen político. Sin embargo, denunciaba que en nuestro país existía un vacío legal, provocado por la demagogia y el oportunismo: no se había precisado el contenido de esa opinión pública expectable, clave de cualquier régimen político estable, ni tampoco sus competencias institucionales. Para remediar ese problema, López recetaba la asignación de un marco gubernamental adecuado para una opinión pública que no debería ser considerada como un referente abstracto, sino como un actor socio-político concreto, compuesto por aquellos grandes hombres que gozaran de un indiscutible poder

---

[32] Botana, Natalio R.: *"Estudio Preliminar"*, en: *El orden conservador*, Ed. 1992, p. XII .
[33] Sesión del 22/6/1852, en: Ravignani, Emilio: *Asambleas Constituyentes Argentinas*, pp. 394-395.
[34] Id, pp. 378-380.

moral y pecuniario –es decir, una opinión pública que sintetizara ilustración y propiedad, como sucedía en los países ejemplares-, y acompañaba esta certeza prescribiendo una restricción de la injerencia de las mayorías desposeídas e incultas en la sociedad política.

> "El gran problema, señores, que hoy tenemos que resolver, es el de incrustar materia bruta dentro de la Constitución. En Norteamérica y en Inglaterra, y en todo país constituido, la opinión, á la vez que es opinión publica, es fuerza material, y por eso es sólido el edificio. Entre nosotros no ha sido así hasta ahora; por lo general la opinión ilustrada está separada, no está unida con la fuerza. Esa falta de cohesión y de principios comunes, ó de hechos consumados, nos han hecho incapaces de decidir nuestras cuestiones políticas de otro modo, que en esa vía convulsiva en que, por desgracia se traducen todas las disposiciones que entre nosotros afectan la política."[35]

De este modo, una opinión pública compuesta por las elites intelectuales y pecuniarias era, a su criterio,. el legítimo sujeto de la soberanía de la nación, encargado de garantizar la moralidad y la estabilidad del régimen político deseable. ¿Cuáles eran los mecanismos más indicados para consolidar esta selección y canalizar esta participación? Para lo primero, proponía un sufragio restringido, en base a criterios censatarios y cualificación intelectual. Para el segundo dilema, en vistas del fracaso de su propuesta de supresión de las provincias, sugería mantener el Consejo de Notables que rodeaba informalmente a Urquiza, y crear –retomando la tesis de Francisco Pico, extraída de la experiencia chilena- un Consejo de Ministros, institución justipreciada como barómetro eficaz para traducir los cambios en los juicios de la opinión pública.[36]

De este modo, López cerraba su modelo de régimen político republicano para el Río de la Plata. Sin embargo, pese a que su diagnóstico descansaba fundamentalmente sobre una clave histórica, preocupada por examinar las tradiciones, valores y prácticas características de la sociedad rioplatense, y no retaceaba la proposición de herramientas concretas para acometer su construcción, la inspiración liberal-conservadora de que estaba imbuido su pensamiento se topaba de bruces con esa clave plebeya, no exenta de un alto nivel de demagogia, sobre la cual los retornados liberales parecían dispuestos a resolver el desafío de

---

[35.] Id, pp. 378-380.

[36] Sarmiento, Domingo F.: *Campaña en el Ejército Grande*, Kraft, Buenos Aires, 1957.

construir un amplio y robusto liderazgo socio-político. En realidad, el proceso histórico iniciado después de Caseros parecía afirmar que no era posible resolver la cuestión del régimen político retaceándole a una opinión pública amplia un marco gubernamental adecuado y una incidencia decisiva en lo atinente a su legitimidad y autoridad. Ciertamente, su contenido era muy diferente al recomendado por López, tanto en lo referido al perfil socio-económico asignado, cuanto a la reglamentación institucional de su participación, que habría de adoptar durante largo tiempo una matriz indudablemente informal.